



VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2024
OFICIO N°371

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 19 de marzo pasado, acordó dirigir oficio a US., para solicitar que, en atención a la respuesta que se hizo llegar a esta comisión al oficio 354, respecto al decreto de escasez hídrica para toda la región de los Lagos, y considerando que la Contraloría General de la República no tomó razón del proceso de declaratoria de escasez hídrica para las provincias de Chiloé y Llanquihue por falta de representatividad en los muestreos, se incorpore en la insistencia que se realizará en la declaratoria de escasez hídrica a la provincia de Osorno, de manera de hacerlo extensivo a toda la Región de los Lagos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.

sop.oficinapartes@mop.gov.cl
cecilia.espinoza@mop.gov.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B17EEEAC7E2622B5